

## Convocatoria de Artículos / Call for Papers

REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS  
POLÍTICAS - UNSAAC

Dossier:

# DERECHOS LINGÜÍSTICOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS

2019

AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS  
INDÍGENAS

### Sobre la Revista

La REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS es una publicación con periodicidad anual, publicada desde 1948 por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Perú (UNSAAC). Está abierta a trabajos intelectuales que planteen artículos originales, no publicados anteriormente, con una amplia visión teórica desde las variadas ópticas de las ciencias del Derecho, y desde una perspectiva plural.

En esta ocasión extendemos la invitación a académicos y profesionales de todas las universidades, instituciones de investigación e intelectuales de la sociedad civil a proponer sus trabajos académicos para el 12º número que se concentrará en el tema “DERECHOS LINGÜÍSTICOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS”, con motivo del Año Internacional de las lenguas Indígenas 2019, proclamado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

**Nota:** Si bien el número temático del presente número es específico, **no se excluyen de la presente convocatoria los artículos de contenido libre**, siempre y cuando sean originales y producto de investigación o reflexión académica. Estos artículos se publicarán en la “Sección de Contenido Libre”.

La REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS está en los índices de:

- **LATINOAMERICANA.** Asociación de Revistas Académicas de Humanidades y Ciencias Sociales
- **LatinREV.** Red Latinoamericana de Revistas en Ciencias Sociales y Humanidades. FLACSO
- **Biblioteca Nacional del Perú.** Catálogo de publicaciones



- **Google Scholar.** Google Académico
- **BASE.** Bielefeld Academic Search Engine
- **Actualidad Iberoamericana.** Centro de Investigación Tecnológica de Chile

## Sobre el dossier “Derechos Lingüísticos y Políticas Públicas”

Para este número proponemos el tema “DERECHOS LINGÜÍSTICOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS” sumándonos al llamado de la ONU que ha declarado el 2019 como año internacional de las lenguas indígenas, con el objetivo de reunir artículos académicos, productos de investigación, sobre el fenómeno del plurilingüismo moderno/post colonial de los Estados de América Latina y otras realidades.

Los artículos escudriñarán la subsistencia del modelo lingüístico colonial orientado a extinguir el uso de los idiomas originarios mediante la castellanización o la imposición de lenguas imperiales en América, así como en otras realidades geográficas.

Se espera que las contribuciones desarrollen estudios de las políticas públicas necesarias para la preservación, promoción y difusión de las lenguas autóctonas, que deberían desenvolver los Estados como una tarea democrática aún pendiente.

Las apreciaciones citadas deberán considerar el marco de los derechos lingüísticos reconocidos en el ámbito internacional en instrumentos como el Convenio 169 de la OIT (1989), la Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos (1996), el Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales (1994), la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) y la Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (2016). Junto a estas normas internacionales se considerarán las legislaciones nacionales y regionales.

La edición del dossier “DERECHOS LINGÜÍSTICOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS” está a cargo de Luz Amparo Ramos Ayala (Master en Políticas Lingüistas por la Universidad del País Vasco).

## Bases para la presentación de artículos

1. Los textos a presentar deben ser inéditos, productos de la investigación o reflexión académica y deben estar dirigidos a atender alguna problemática en relación al dossier especial del presente número.
2. El artículo deberá tener una extensión máxima de 25 páginas incluyendo la bibliografía respectiva.
3. Los textos deben ser enviados en formato **Microsoft Word** con las siguientes especificaciones:



**Fuente:** New Times Roman

**Tamaño de letra:** 12.

**Tamaño de letra de Pie de página:** 10 (con correlativos 1, 2 ,3...).

**Espacio entre líneas:** 1.5.

**Márgenes:** 2.54 x 2.54 cm.

**Títulos y subtítulos:** deberán presentarse en **negrita**, sin alterar el tamaño de letra ni con subrayados, cursivas y sangría alguna. El título general del artículo debe estar traducido al inglés. Nuestro equipo editorial hará las traducciones del título general y resumen al quechua (variante Qosqo-Qollao).

4. El nombre o nombres de los autores deberán alinearse al margen derecho.
5. La condición del autor (estudiante de pregrado, maestría, profesor), la institución de procedencia y su correo electrónico respectivo deberán ir en un pie de página.
6. Los textos deberán contar con un Resumen/Abstract escrito en español e inglés. Para ambos casos deberán estar en un solo párrafo que no excedan las 15 líneas. Además, para ambos casos se debe incluir Palabras Claves/Key Words en un máximo de 5, tanto en español como en inglés. Todo lo señalado anteriormente debe ser incluido inmediatamente después de los datos del autor.  
La Revista podrá hacer la traducción del Resumen y las Palabras Claves al quechua (variante Qosqo-Qollao).
7. Las tablas y cuadros deberán presentarse enumerados, con título en letra tamaño 10 en la parte superior central y siguiendo el orden de aparición en el texto.
8. Si el texto a presentar cuenta con imágenes, deberá considerarse las mismas indicaciones hechas para las tablas y cuadros.
9. La bibliografía a incluir será de acuerdo al orden alfabético y en la parte final del texto. Tanto la bibliografía como el citado de fuentes deben seguir el formato APA, por ejemplo:

LATOUR, Bruno. (2008). *Reensamblar lo social: Una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires: Manantial.

- Para una mayor referencia puede consultarse “*LA CITA DOCUMENTAL. Elementos y ejemplos de referencias en estilo APA*” del Instituto de investigaciones Gino Germani, disponible en: <http://iigg.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/49/2011/03/dcdi.pdf>
10. Los artículos deberán ser enviados a la siguiente dirección electrónica: [idespocusco@gmail.com](mailto:idespocusco@gmail.com)
    - Haciendo clara referencia a la convocatoria, y colocando como asunto el título del artículo. A su vez, el emisario deberá incorporar al final de su mensaje sus datos personales y la institución a la cual está afiliada.
  11. **Sobre la evaluación de los artículos:** los textos presentados serán evaluados por el Comité de Edición de la revista y sometidos a la revisión por pares ciegos, conformado por especialistas en el tema del presente número. Para ello se tomará en cuenta la



claridad en la redacción del artículo, la coherencia interna del escrito, y la correspondencia de las citas bibliográficas con el contenido del artículo en general.

12. **Sobre la detección de plagio:** Si el Comité de Edición, luego del proceso de revisión, detecta contribuciones no debidamente citadas, plagio o apropiación intelectual indebida, procederá al rechazo de plano del texto. Hecho que se comunicará al remitente para su subsanación o su devolución respectivamente.
13. Los trabajos que no respeten el formato y las bases de la presente convocatoria serán automáticamente excluidos y devueltos a los autores.

### **Fecha límite de entrega de artículos: 01 de Mayo de 2020**

**No se considerarán para la evaluación, los artículos entregados fuera de la fecha indicada, ni los que incumplan con las pautas establecidas por la revista.**

Si tienes alguna consulta puedes escribirnos al siguiente correo: [idespocusco@gmail.com](mailto:idespocusco@gmail.com)

**Instituto Intercultural de Estudios Sociales y Políticos - IDESPO Laboratorio de Investigación en Derecho, Sociedad y Política Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNSAAC Avenida de la Cultura 733 - Oficina 216 Cusco – Perú**

